



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-032-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 31 de julio de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-032-2025**, relativa a la **adquisición de diversos materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones**, solicitados por la Dirección de la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Administración y Finanzas, los cuáles serán contratados con Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, haciéndose constar que no se recibió ninguna pregunta para su aclaración.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Lida. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales


Lic. Sherly María Damián Chan
Coordinadora de Adquisiciones Directas
Estatales

Por la Secretaría de la Contraloría


C. P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración y Finanzas